

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"**PROCESO CAS N° 002-2019-SUTRAN/05.1.4
CONTRATAR A UN (01) ABOGADO REGIÓN AREQUIPA
PUBLICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL**

Nº	NOMBRE DE POSTULANTE	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	TOTAL
1	ALCOCER AYALA HUGO RONALD	50	29	79
2	CARPIO CARREÑO VERONICA PATRICIA	50	28	78
3	FOLLANA ALVAREZ MILDRED SHIRLEY	50	29	79
4	JACINTO CUNO CHRISTIAN GIOMAR	50	NSP	50
5	PAREDES GARAVITO ANDREA ALEJANDRA	50	32	82
6	PONCE CARREON HEIDI DANIELA	50	31	81

RESULTADO FINAL:

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE ORDEN	PUNTAJE
PAREDES GARAVITO ANDREA ALEJANDRA	1	82
PONCE CARREON HEIDI DANIELA	2	81
ALCOCER AYALA HUGO RONALD	...	79
FOLLANA ALVAREZ MILDRED SHIRLEY	...	79
CARPIO CARREÑO VERONICA PATRICIA	...	78
JACINTO CUNO CHRISTIAN GIOMAR	...	50

APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
PAREDES GARAVITO ANDREA ALEJANDRA	GANADOR (A)

Asimismo, se informa que la persona declarada como **GANADOR(A)** deberá presentarse portando su DNI, del **28/02/2019 al 06/03/2019** a partir de las 03:30 p.m. a fin de suscribir el contrato respectivo en nuestra sede ubicada en Calle Los Geranios N°105 Urb. Selva Alegre (Centro de Atención al Ciudadano del MTC) - Arequipa, presentando **en un folder manila los siguientes documentos:**

- El expediente de postulación en forma física, el mismo que fue enviado vía correo electrónico, **proceso-cas-regiones@sutran.gob.pe**.
 - (01) Foto tamaño carnet o pasaporte a color (con fondo blanco) para la emisión del fotocheck.
 - De requerir la suspensión de Cuarta Categoría, deberá presentar copia del Formulario 1609.
 - Formatos que se encuentran en la página web, en el link:
<http://www.sutran.gob.pe/convocatorias-cas-2/>, referido a las personas GANADORAS:
1. Registro de Derechohabientes.
 2. Declaración Jurada de Sistema de Pensiones.

Lima, 27 de febrero de 2019.

El Comité de Selección